

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21585 MÓSTOLES

Don Alejandro Tofiño Padrino, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Móstoles, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 482 del Texto Refundido de la Ley Consursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso consecutivo 934/2018 por auto de fecha 20/04/2021 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

Móstoles, 20 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Alejandro Tofiño Padrino.

ID: A210026953-1